

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001-31-10-007-2021-00354

*Referencia: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
entre Compañeros Permanentes.*

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que proceda a darle cumplimiento al auto emitido por este juzgado desde el pasado 17 de agosto de 2021, esto es, lo correspondiente a la caución fijada para continuar con la medida cautelar. Lo anterior para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Código de verificación: **0965f8e7df731bdee5daeab3354feb6688fe70c0483ec4f431a6f218a166a51c**

Documento generado en 04/02/2022 10:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>